

el proyecto de actuación presentado por la Sociedad Romeroliva, S.L. para mejoras en la almazara existente en polígono 2, parcela 56, Cortijo Mitagalán acceso por Autovía A-44 Bailén Motril, salida 103 conforme a los siguientes datos:

Obra civil: ejecución de un cobertizo en el patio de limpieza y lavado de aceituna con superficie cubierta de 966 metros cuadrados.

Bienes de equipo: varias instalaciones según proyecto.

El expediente se somete a información pública por plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Lo que se hace público en Deifontes, a 19 de diciembre de 2016.-El Alcalde, fdo: Francisco Abril Tenorio.

NÚMERO 7.541

AYUNTAMIENTO DE DÚRCAL (Granada)

Aprobación definitiva transferencia de crédito número 4/2016

EDICTO

En cumplimiento del art. 169.1, por remisión del art. 179.4, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo Plenario del Ayuntamiento de Dúrcal, de 10 de noviembre de 2016, de aprobación inicial de la Transferencia de Créditos nº 4/2016, entre aplicaciones de gastos de distinto grupo de función (área de gasto) que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, y que se hace público resumido por capítulos:

- Altas en el Presupuesto de Gastos:

Altas en Capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios" por importe de 36.790,00 euros; altas en Capítulo 6 "Inversiones reales" por importe de 210,00 euros.

- Bajas en el Presupuesto de Gastos:

Bajas en Capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios" por importe de 37.000,00 euros.

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción. Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Dúrcal, 20 de diciembre de 2016.-La Alcaldesa, fdo.: Antonia Fernández García.

NÚMERO 7.542

AYUNTAMIENTO DE DÚRCAL (Granada)

Exposición al público cuenta general de 2015

EDICTO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2015, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Dúrcal, 20 de diciembre de 2016.-La Alcaldesa-Presidenta, fdo.: Antonia Fernández García.

NÚMERO 7.416

AYUNTAMIENTO DE GRANADA**ÁREA DE CONTRATACIÓN**

Contrato suministro del material eléctrico para el mantenimiento de las instalaciones deportivas adscritas a la Concejalía de Deportes

EDICTO

Expediente número 54/2016. Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de suministro del material eléctrico para el mantenimiento de las instalaciones deportivas adscritas a la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Granada.

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de noviembre de 2016, ha adoptado el siguiente acuerdo:

"Visto expediente núm. 54/2016 del Área de Contratación, relativo al procedimiento abierto para adjudicar el contrato de suministro del material eléctrico para el mantenimiento de las instalaciones deportivas adscritas a la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Granada, donde consta lo siguiente:

1º Emitido informe por la Jefa de Servicio de Instalaciones de la Concejalía de Deportes con fecha 15 de septiembre de 2016, en el que señala la existencia de errores en el Anexo II del pliego de prescripciones técnicas, se dicta, con la misma fecha, Decreto por el Sr. Alcalde en el que se suspende el plazo de presentación de ofertas, dado que el mismo finalizaba el 19 de septiembre de 2016. El citado Decreto fue ratificado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 21 de octubre de 2016.

2º.- Con fecha 19 de septiembre de 2016 se remite nuevo informe por la Jefa de Servicio de Instalaciones Deportivas de la Concejalía de Deportes, al que acom-

paña un nuevo Anexo II al pliego de prescripciones técnicas, lo que conlleva la necesidad de modificar el pliego de cláusulas administrativas particulares, en lo que se refiere a la distribución del gasto por anualidades, así como al modelo de proposición contenido en el Anexo II al mismo.

A la vista de anteriormente expuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y de acuerdo con la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda, Personal, Contratación, Organización y Smart City, la Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

Primero. Modificar el Pliego de prescripciones técnicas así como el Pliego de cláusulas administrativas particulares, en los términos establecidos en los mismos con el fin de dar cumplimiento a las modificaciones introducidas en el Anexo II al pliego de prescripciones técnicas.

Segundo. Aprobar el gasto derivado del presente expediente, con cargo a los Presupuestos municipales correspondientes a los años 2017 y 2018, según documentos contables obrantes en el expediente.

Tercero. Completado el expediente número 54/2016 del Área de Contratación, referido al contrato de suministro del material eléctrico para el mantenimiento de las instalaciones deportivas adscritas a la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Granada, a adjudicar mediante procedimiento abierto, se procede a la aprobación del mismo y se dispone la apertura del procedimiento de adjudicación, otorgando un nuevo plazo de licitación mediante su publicación en el BOP, en el Perfil de Contratante y en la Plataforma de Contratación del Sector Público."

1. Entidad adjudicadora

a) Ayuntamiento de Granada.

b) Servicio de Contratación.

c) Expediente número: 54/2016

2. Objeto del contrato:

a) La adquisición de material eléctrico para el mantenimiento, por personal propio, de las instalaciones deportivas de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Granada.

b) División por lotes y número:

No Hay

c) Lugar de ejecución: Granada.

d) Duración del contrato: cuatro años incluidas las prórrogas.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación:

8.000 euros

5. Garantías:

Definitiva: 5% del presupuesto base de licitación.

6. Obtención de documentación e información:

a) Página Web:

www.granada.org/contrata.nsf.

b) Teléfono: 958248107.

c) Telefax: 958248256

d) Correo electrónico: contratacion@granada.org

e) Fecha límite de obtención de documentos e información: desde las 9:00 horas a las 14:00 horas en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

7. Requisitos específicos del contratista: Clasificación de la empresa:

Ver apartado nº 13 anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas.

8. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: hasta las 12'00 del día siguiente hábil a aquél en que finaliza el plazo de examen del expediente.

b) Documentación que integrará las ofertas:

Sobre 1: Documentación administrativa.

Sobre 2: Criterios evaluables de forma automática.

c) Lugar de presentación: Servicio de Contratación, Granada, Avda. Fuerzas Armadas, "Complejo Administrativo Los Mondragones", Edificio C derecha, 1ª planta.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (procedimiento abierto): Dos meses.

9. Apertura de ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento de Granada.

b) Domicilio: Plaza del Carmen, sin número.

c) Localidad: Granada, 18071.

d) Fecha y hora: Según se determine por la Mesa de Contratación.

10. Otras informaciones: Criterios de adjudicación:

Ver apartado nº 20 anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas.

La valoración de las proposiciones se realizará de conformidad con lo indicado en el apartado nº 20 del anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas.

11. Gastos del anuncio: Por cuenta del adjudicatario.

12. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos:

www.granada.org/contrata.nsf

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 12 de diciembre de 2016.-El Director General de Contratación, fdo.: Miguel Ángel Redondo Cerezo.

NÚMERO 7.417

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE CONTRATACIÓN

Contrato de servicios para la realización del programa educativo denominado "Granja Escuela para Escolares"

EDICTO

Expediente número 118/2016. Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios para la realización del programa educativo denominado "Granja Escuela para Escolares".